

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de Mayo de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 20 y teniendo en cuenta la opinión favorable vertida a fs. 21 por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir:

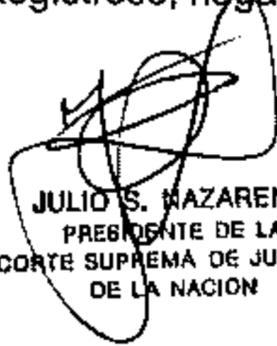
a) la prórroga de la Resolución N° 2098/2000, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación del doctor Tomás Alfredo RUSH con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado,

b) el contrato, a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre del corriente año, a favor del doctor Adrián Pablo GUTIERREZ –en reemplazo del señor Carlos Enrique Poledo- con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo; para desempeñarse ambos en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 6 de la Capital Federal.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero, conforme a la partida autorizada por Resolución N° 2098/2000.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. MAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION